



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001277-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a medidas para la prosecución de los expedientes sancionadores en el área de Medio Ambiente de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 17 de noviembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000005 a PE/000012, PE/000128, PE/000129, PE/000340, PE/000341, PE/000617, PE/000619, PE/000623, PE/000625 a PE/000627, PE/000631 a PE/000634, PE/000645, PE/000646, PE/000653 a PE/000662, PE/000670 a PE/000680, PE/000682 a PE/000702, PE/000707, PE/000708, PE/000713, PE/000877, PE/000885, PE/000914, PE/000915, PE/000918, PE/000922, PE/000925, PE/000936, PE/000938, PE/000941, PE/000945, PE/000961 a PE/000972, PE/000976, PE/000991, PE/000996, PE/000997, PE/001010, PE/001022 a PE/001023 a PE/001264 y PE/001277, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0901277 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a falta de personal para tramitar expedientes sancionadores en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

La Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León establece tres puestos de trabajo de Técnicos Superiores Licenciados en Derecho, asignados a la tramitación de expedientes sancionadores en las materias competencia del servicio y cubiertos hasta la reciente resolución del Concurso de Traslados para el personal al servicio de la Administración mediante Orden PRE/844/2015, de 8 de octubre.

Actualmente se encuentra sin cubrir de forma efectiva uno de los citados puestos, dada su adjudicación en resultas en el Concurso citado a un funcionario en situación de servicios especiales, por lo que esta Consejería, consciente de la necesidad urgente e inaplazable de cobertura de dicha plaza, ya ha solicitado la correspondiente autorización para su provisión mediante nombramiento de personal interino.

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.